



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12060

06/05/2020

27101

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

El sector turístico ha sido y sigue siendo prioritario en la respuesta del Gobierno a la crisis del COVID-19. Somos conscientes de la necesidad de proteger uno de los sectores que más riqueza y empleo aporta a nuestro país.

Para afrontar la crisis del sector turístico, en la Comisión Sectorial de Turismo se trabaja en el Plan de Relanzamiento del Turismo, impulsado por el Gobierno y en coordinación con las Comunidades Autónomas y el sector. El Plan de Relanzamiento del Turismo está integrado por cuatro pilares:

- Seguridad sanitaria, a través del desarrollo de protocolos de operativa adaptados a cada subsector que aseguren que el turismo en España es seguro para los visitantes, para los trabajadores y para los territorios que les acogen.
- Apoyo económico, con medidas destinadas a las empresas y la protección de sus trabajadores, en la gestión de sus costes laborales a través de la flexibilización de los Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y de su financiación; con medidas también destinadas a los territorios. Estos ERTE se prolongarán más allá del estado de alarma.
- Conocimiento turístico a través del desarrollo de un observatorio que nos proporcione los datos necesarios para tomar las decisiones adecuadas en cada momento.
- Posicionamiento del turismo de España como un destino seguro y sostenible, tanto de cara al turismo nacional como internacional, a través de la promoción.



Con respecto al primer punto del plan, cabe señalar que en la reunión extraordinaria, el pasado 23 de abril, de la Comisión Sectorial de Turismo se acordó coordinar un protocolo sanitario único frente a la COVID-19 para preparar la reapertura del sector turístico, una vez que se suavicen las medidas de confinamiento.

Se está trabajando en el ámbito de la concertación de los agentes económicos y sociales para elaborar este protocolo y con la participación del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

Los protocolos coordinados por el ICTE atenderán a más de 20 subsectores turísticos: servicios de restauración, hoteles y apartamentos turísticos, alojamientos rurales, campings y ciudad de vacaciones, albergues turísticos/hoteles, balnearios, campos de golf, agencias de viaje, turismo industrial, transporte turístico por carretera, guías, puertos deportivos, ocio nocturno, espacios público singulares, playas oficinas de información turística, espacios naturales protegidos, parques temáticos, turismo MICE (congresos, convenciones, incentivos y eventos) y museos.

Por otra parte, la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, establece las condiciones para la reapertura al público de hoteles y alojamientos turísticos con ciertas restricciones en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y establece que se podrán realizar actividades de turismo activo y de naturaleza, con ciertas restricciones.

El Gobierno está trabajando junto con las Comunidades Autónomas, los organismos de promoción y los clubs de producto en el día de después de esta crisis, para que el turismo se reactive a la mayor brevedad, y lo haga con mayor fuerza. Trabajamos para activar el turismo nacional de cara a este verano, si la situación sanitaria y de movilidad lo permiten, y para que los visitantes extranjeros regresen pronto y con las máximas garantías de seguridad sanitaria.

En este sentido, se está planificando una nueva campaña para estimular el turismo nacional y, posteriormente, un plan de promoción y marketing en los mercados internacionales con el objetivo de recuperar a los visitantes extranjeros que cada año escogen España para sus vacaciones. La campaña de comunicación será oportuna, empática, relevante, con inspiración moderada y destacando la confianza y seguridad, en todas sus acepciones, que tiene nuestro país como destino turístico.

También cabe señalar que la Asociación Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España es una asociación sin ánimo de lucro constituida por 15 ciudades, que constituyen un referente cultural y turístico de nuestro país. La Asociación ha contado con la colaboración de la Secretaría de Estado de Turismo, tanto a través de Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), como de la Subdirección General de





Desarrollo y Sostenibilidad Turística y de Paradores de Turismo S.M.E., S.A. (Paradores).

El Gobierno a través de la Secretaría de Estado de Turismo está impulsando, entre otros, el turismo de naturaleza, cultural, monumental, de rutas, ecoturismo, cicloturismo, gastronómico, enológico, etc. Se apoya el turismo rural a través de distintos clubs de producto para configurar destinos y productos sostenibles basados en recursos naturales y también existen iniciativas turísticas basadas en la gastronomía y productos locales, como las Rutas del Vino de España, Saborea España, Ecoturismo en España, Castillos y Palacios de España que promocionan el producto local. Todo ello incide especialmente en las zonas rurales del territorio español. La Secretaría de Estado de Turismo proporciona apoyo financiero a Rutas del Vino de España, Saborea España y Ecoturismo en España. Asimismo, trabaja conjuntamente y apoya a los clubs de producto Castillos y Palacios de España y los Pueblos más Bonitos de España (apoyo para la edición de una guía en inglés).

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo coopera con el Ministerio de Transición Ecológica en la ejecución del Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad y es miembro de la Red Rural Nacional, donde se establece la estrategia de desarrollo rural con la participación de todos los actores.

TURESPAÑA como encargada de la promoción turística internacional, ha venido implementando diversas acciones de marketing internacional a través de la red de Consejerías de Turismo en el Exterior para la promoción internacional del turismo de interior y del turismo rural.

Por otro lado, a través del Real Decreto-ley 7/2020, del 12 de marzo, la línea de financiación prevista en el Real Decreto-ley 12/2019, de 11 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook, se amplía a todas las empresas y trabajadores autónomos con domicilio social en España que estén incluidos en los sectores turísticos y conexos.

La partida presupuestaria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de garantía del 50% de los créditos dispuestos de la línea ICO “Empresas y Emprendedores”, se amplió de los 100 millones de euros iniciales hasta los 200 millones de euros para dar cobertura a la línea de financiación ampliada de hasta 400 millones de euros

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) fue instruido para que, con carácter inmediato tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020 se realizaran las gestiones necesarias con las entidades financieras para que la línea de financiación ampliada pudiera estar a disposición de las empresas.



La línea de financiación y avales para el sector turístico y actividades conexas se ha dispuesto totalmente y agotado a 12 de mayo. En la Comunidad de Castilla y León se han dispuesto préstamos por un importe de más de 16 millones de euros y 238 operaciones.

No obstante, es necesario tener en consideración que para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la COVID-19, el Real Decreto-ley 8/2020 aprobó una línea de hasta 100.000 millones € para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos para atender necesidades derivadas entre otras, del pago de salarios, la gestión de facturas de proveedores pendientes de liquidar, alquileres de instalaciones, gastos de suministros, necesidad de circulante, y otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias. Esta línea está dirigida a todos los sectores de actividad, incluido el sector turístico y actividades conexas.

Con datos del 20 de mayo, el importe avalado asciende a 40.747 millones de euros, lo que ha permitido canalizar financiación por más de 53.600 millones.

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y los autónomos siguen concentrando el mayor número de operaciones aprobadas y financiación concedida, con 412.684, el 98% del total, y un importe avalado de 28.614 millones de euros. Esto ha permitido que estas empresas hayan recibido 35.832 millones de euros para cubrir sus necesidades de liquidez y circulante.

El 74% de las operaciones aprobadas corresponden a empresas de autónomos o micropymes con menos de 10 empleados, lo que pone de manifiesto la capilaridad de la Línea de Avales.

Las empresas de mayor tamaño han recibido 17.777 millones de euros en financiación, a través de 8.033 operaciones avaladas con 12.133 millones de euros.

El 89% de las operaciones aprobadas avalados se han destinado a garantizar nuevos préstamos, que, en su mayor parte, el 86,3%, son a largo plazo, de entre cuatro y cinco años.

La distribución sectorial pone de manifiesto que las empresas y negocios del sector turístico, ocio y cultura son las que han recibido un mayor volumen de financiación, por importe de 8.606 millones de euros, a través de 82.324 créditos concedidos. Le sigue el sector de Bienes de Consumo y Comercio, con 42.701 créditos y 3.444 millones de euros de financiación y Construcción e Infraestructuras, con 40.411 operaciones y 5.618 millones de euros financiados.



Se puede encontrar esta información en:

<https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnnextoid=7b93f80d0dc32710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=864e154527515310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

De acuerdo con los últimos datos con desagregación geográfica, la CCAA de Castilla y León habría registrado 19.508 operaciones correspondientes a un importe avalado de 1.398,5 millones de € que habría permitido la concesión de 1.796,9 millones de € de financiación.

Cabe recordar que, el pasado 4 de mayo, la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales publicó el informe “Cobertura de banda ancha en España en el año 2019”, que constata el incremento se ha producido en todas las comunidades autónomas. Aunque ha sido especialmente notable en las provincias que tenían menor cobertura poblacional de esas redes en 2018, como Zamora, Lugo, Ávila, o Segovia, que experimentan aumentos de 30 puntos porcentuales o más, homogeneizándose de esta manera la cobertura de la banda ancha en todo el territorio.

Las redes de banda ancha de ≥ 30 Mbps alcanzan ya al 94% de la población española, en el caso de Ávila alcanza ya al 86,39% de la población de la provincia.

Por otra parte, las redes de banda ancha ultra rápidas (≥ 100 Mbps) alcanzaron en 2019 al 83,6% de la población, tres puntos porcentuales más que el año anterior. En el caso de Ávila ese porcentaje asciende hasta 44,23% de la población.

Por último, se remarca que el Gobierno está en continua evaluación de las acciones puestas en marcha, y valora constantemente el establecimiento de otras acciones en un futuro próximo.

Madrid, 08 de junio de 2020